

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina
Documento de Proyecto / Revisión A**

Título del Proyecto: ARG/11/021 Argentina Recicla

Efecto(s) MANUD: El país habrá aplicado estrategias de promoción del desarrollo productivo mediante generación, difusión e incorporación de cambios tecnológicos coherentes con la creación de trabajo digno, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, y la protección de la salud

Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País: 1. Iniciativas productivas fortalecidas para incrementar las oportunidades de empleo y acrecentar el ingreso mejorando la equidad, la competitividad y la sostenibilidad.

Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País: 4. Instituciones fortalecidas y estrategias formuladas a nivel provincial y nacional para promover una producción no contaminante y un uso racional de la energía.

Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Partes Responsables: UNOPS

Breve Descripción del Proyecto

Este Proyecto tiene como principal objetivo concientizar a la sociedad respecto la importancia y utilidad de incorporar hábitos de reciclado a fin de minimizar la problemática de los residuos sólidos urbanos (RSU), y desarrollar e implementar una estrategia tendiente a incrementar la reutilización de los residuos inorgánicos reciclables en Municipios de todo el País.

El proyecto, encabezado por la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, alcanzará este objetivo mediante la implementación de cuatro productos: 1) Material didáctico dirigido a alumnos de los tres niveles educativos (inicial, primario y secundario) desarrollado y distribuido y capacitaciones sobre la materia dictadas; 2) Estrategia de comunicación de alto impacto implementada a nivel nacional a través de medios masivos de comunicación; 3) Proyecto de normativa de alcance nacional sobre Gestión de RSU aprobada por el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), 4) Capacidades institucionales fortalecidas en 40 Municipios e implementados 9 proyectos piloto de minimización y recuperación de residuos sólidos urbanos implementados y sistematizados

Periodo del Programa País:	2010-14	Presupuesto en US\$:	157.517.460
Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD): Establecer el ordenamiento de la energía y del medio ambiente para el desarrollo sostenible		Costo de apoyo (GMS):	4.725.524
N° de Contrato:		Presupuesto total en US\$:	162.242.984
N° de Proyecto:		Recursos asignados en US\$:	162.475.206
Fecha de inicio:	01/11/2011	• Regulares	
Fecha de finalización:	31/12/2015	• Otros:	
Fecha reunión LPAC:	29/09/2011	<input type="checkbox"/> PNUD	232.222
Arreglos de Gestión:	NIM	<input type="checkbox"/> Donante	
		<input type="checkbox"/> Donante	
		<input type="checkbox"/> Gobierno	162.242.984
		Contribuciones en especie:	

Acordado por Asociado en la Implementación

Acordado por Organismo Público de Coordinación

Acordado por PNUD



Dr. JUAN JOSE MUSSI
SECRETARIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
Emb. HERNAN DARIO ORDUNA
SECRETARIO DE COORDINACION
Y COOPERACION INTERNACIONAL

MARTÍN SANTIAGO
REPRESENTANTE RESIDENTE

- I. Diagnóstico
- II. Estrategia del Proyecto
 - i. Beneficiarios
 - ii. Participación del PNUD
 - iii. Estrategia de salida
 - iv. Arreglos de coordinación
- III. Marco de Resultados y Recursos
 - i. Plan de Trabajo Anual
- IV. Arreglos de Gestión
- V. Marco de Monitoreo y Evaluación
- VI. Contexto Legal
- VII. Anexos
 - i. Hoja de datos básicos
 - ii. Plan de adquisiciones. Términos de referencia del personal clave
 - iii. Plan de ingresos anual
 - iv. Registro de riesgos
 - v. Plan de monitoreo anual
 - vi. Procedimientos para el cierre de Proyectos
 - vii. Plan de Acción del Programa País
 - viii. Otros Acuerdos

I. Diagnóstico

El creciente desarrollo de las sociedades actuales, que encuentra en el consumo el fundamento de su vertiente económica, propicia una cultura de lo descartable que promueve una generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en constante aumento. En consonancia con esta tendencia, los actuales patrones insustentables de consumo y producción contribuyen a agudizar la problemática.

Según los indicadores de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en el año 2.006 la Argentina producía 12.325.000 toneladas de basura por año, de las cuales 4.268.000 eran aportadas por la Provincia de Buenos Aires mientras que Tierra del Fuego solo generaba 26.000 toneladas anuales. En esta misma línea, en tanto los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires producían 1.52 kilos diarios de basura por persona, los de Oberá, Misiones, generaban solamente 0.44 kilos diarios, poniendo en evidencia que la cantidad y composición de los RSU de una comunidad dependen de factores tales como la ubicación geográfica y la base económica del asentamiento involucrado, así como de los hábitos de consumo de su población.

De acuerdo a los índices de crecimiento económico proyectados para nuestro país, se prevé un incremento de la cantidad de residuos generados para el año 2025 superior al 24%. El problema creado por los RSU se agrava no solo en función de la mayor generación de residuos prevista, sino también por la composición de los mismos, habiéndose incrementado en las últimas décadas la presencia de residuos inorgánicos en forma de envases descartables de cartón, metálicos, plásticos, o combinaciones de los mismos.

En relación a la composición de los RSU en la Argentina, promediando los datos de los años 2002, 2003 y 2004, se observa que el 50% de los mismos son residuos orgánicos, seguidos proporcionalmente por papel y cartón (17%), plásticos (14%), vidrios (5%), metales (2%) y otros (12%), información que permite conocer la fracción de residuos susceptibles de recuperación.

Del total de los residuos generados en nuestro país, sin embargo, el porcentaje de recuperación se estima en menos de 2% sobre el total, siendo una actividad desarrollada principalmente a través del "cartoneo" o "cirujeo" practicado por recicladores informales, constituyendo la generación desmedida de residuos y su inadecuada gestión, no solo un problema de índole ambiental, sino una problemática social, que a través de la industria del recupero informal involucra a familias enteras, incluyendo el trabajo de niños, niñas y adolescentes, a pesar de encontrarse catalogada esta actividad por el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo-OIT como una de las peores formas de trabajo infantil.

De acuerdo a la "Evaluación Temática Regional: Trabajo Infantil en la Segregación y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en América Latina y el Caribe" realizada por la OIT en el año 2.004, la segregación de residuos sólidos realizada por adultos y niños es una actividad informal realizada en calles, sitios de disposición final e incluso en las casas donde habitan los recuperadores. Las condiciones en las cuales se realiza esta actividad son deplorables, con altos riesgos para la salud y seguridad de quienes la practican. Un hecho agravante, como se adelantó, es la situación de miles de niños, hijos de estos recuperadores, quienes desde pequeños se ven involucrados en actividades de segregado siendo considerados por sus padres como mano de obra que puede y debe contribuir en la generación de ingresos familiares para la subsistencia.

Sostiene el citado Informe que las deficiencias de los sistemas de gestión de residuos (en la recolección, disposición final y control) y el valor que tienen los materiales reciclables en el mercado, comprados por intermediarios quienes los venden luego a empresas recicladoras, motivan a los pobres, con escasas posibilidades de obtener trabajo, a desarrollar actividades temporales o permanentes de segregado informal.

Si bien es difícil precisar la magnitud del problema a través del conocimiento del número exacto de personas, adultos o niños, dedicados en la región a la segregación de residuos, ya que faltan estadísticas que permitan conocer estos datos, el Informe reconoce los impactos positivos derivados del aumento del ingreso familiar, que al mejorar las condiciones de vida de la familia, lleva a los padres a fomentar la asistencia de sus hijos a la escuela y a poder brindarles servicios de salud.

En nuestro país, en ocasión del relevamiento de 130 predios de disposición final, se verificaron actividades de cirujeo en el 50% de los mismos, por lo que el cierre definitivo de basurales implica la pérdida del modo de subsistencia para aquellos que viven de ese recurso, debiendo generarse en consecuencia oportunidades económicas y de empleo para los mismos a partir del uso eficiente de los recursos, así como de la generación de mercados para colocar los productos provenientes del reciclado.

En mayor o menor medida, la corrección de los principales problemas ambientales urbanos de la región de América Latina y el Caribe se encuentran vinculados a temas sociales, como en el caso del manejo de residuos, requiriendo de buenas políticas e instrumentos eficaces para su resolución.

Las razones que justifican el escaso grado de valorización de los RSU en nuestro país se relacionan principalmente con:

- la falta de una adecuada cultura ambiental relativa al manejo apropiado de los RSU

- la carencia de educación ambiental en materia de RSU, incluida su valorización
- la escasa capacidad económica, técnica y/o logística para llevar adelante procesos de reciclado y/o reutilización.

En consonancia con los objetivos planteados por la Ley 25.916, de Presupuestos Mínimos de Gestión de Residuos Domiciliarios, (el manejo adecuado y racional de los residuos domiciliarios mediante su gestión integral, a fin de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población; la valorización de los residuos domiciliarios, a través de la implementación de métodos y procesos adecuados; la minimización de los impactos negativos que los residuos puedan producir sobre el ambiente; y la minimización de los residuos con destino a disposición final), se planteó la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (ENGIRSU) elaborada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable para todo el país en el corto, mediano y largo plazo. La misma prevé que en el largo plazo (2016-2026), la totalidad de las provincias cuenten con un sistema de Gestión Integral de RSU.

De acuerdo a la Ley de Presupuestos Mínimos de Gestión de Residuos Domiciliarios, son autoridades competentes para la gestión integral de los residuos generados en su territorio, los organismos que determinen las respectivas jurisdicciones locales, quienes deben establecer sistemas de gestión de residuos adecuados a las características y particularidades de la propia jurisdicción, con foco en la prevención y minimización de los impactos negativos sobre el ambiente y la calidad de vida de su población.

Es incuestionable, sin embargo, que la gestión de los residuos sólidos urbanos plantea una situación de compleja resolución, particularmente porque los Municipios son los responsables de llevar a cabo esta tarea, que muchas veces excede las capacidades instaladas en los mismos.

De acuerdo a la "Evaluación de desempeño de Plantas de Separación de Residuos Sólidos" desarrollada en el marco del Plan Nacional de Valorización de Residuos, la instalación de este tipo de establecimientos ha logrado disminuir considerablemente la ocupación de territorio municipal por la instalación de vertederos y mejorar el manejo de los existentes, así como han contribuido a disminuir sensiblemente la contaminación provocada por dichos vertederos. Se concluye además que en los casos de plantas más desarrolladas, se consiguen ingresos que, aunque no alcanzan aún para producir ganancias, disminuyen los costos de la disposición final de los RSU de las localidades involucradas.

Otro efecto relevante de estas instalaciones se relaciona con la creación de puestos de empleo y la modificación total de cierto tipo de trabajo, como es el cirujeo, proporcionando a quienes desempeñaban esta actividad condiciones laborales adecuadas en materia de higiene y seguridad así como ingresos mejores y regulares.

Se pretende capitalizar en el presente Proyecto las enseñanzas surgidas de las experiencias desarrolladas en diversos Municipios del País que a partir del año 1.994 cuentan con plantas de separación de RSU, que demuestran que la instalación de las mismas debe acompañarse necesariamente con la participación de la comunidad para el éxito del proceso de valorización de residuos implementado, así como con acciones que promuevan el aseguramiento de la comercialización de los materiales recuperados.

Se busca en consecuencia, a través del presente Proyecto, brindar asistencia técnica y financiera a 40 municipios de todo el país para el desarrollo e implementación de una estrategia tendiente a la minimización y reutilización de los residuos reciclables generados en los mismos, así como el montaje y equipamiento de plantas de separación de residuos sólidos urbanos en 9 municipios y/o regiones, de acuerdo a sus características y particularidades. Asimismo se busca concientizar a la sociedad respecto a la importancia y utilidad de incorporar hábitos de reciclado para los residuos generados en los hogares, con el objetivo de reducir el volumen de residuos y mejorar la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) a nivel municipal.

Esta política de estado atiende la problemática del manejo inadecuado de los residuos, en función del potencial que los mismos representan como fuente de contaminación que afecta no solo nuestros recursos naturales, sino la salud y la calidad de vida en general de la población, resultando fundamental para el éxito de la misma, contar con un marco legal apropiado que establezca lineamientos generales aplicables a la gestión integral de residuos sólidos urbanos en todo el país, posibilitando la adopción de criterios y el desarrollo de instrumentos de gestión efectivos, que atendiendo a las particularidades de cada territorio, aporten soluciones a la problemática de los residuos domiciliarios.

Se reconoce que cualquier intento de mejorar la situación actual se encaminaría al fracaso en la práctica, si no contase con programas de concientización y educación ambiental integrales que aseguren una amplia y efectiva participación social, además de estrategias de fortalecimiento de las áreas municipales de gobierno responsables de la gestión de los RSU, a fin de que las mismas incorporen tecnologías y procesos ambientalmente aptos y adecuados a las diversas realidades locales y regionales.

En definitiva tanto por sus implicancias ambientales como por aquellas relacionadas con la salud y calidad de vida de su población, este Proyecto, se propone en el marco de una política de estado de adecuada gestión integral de RSU, resultando un pilar fundamental en la estrategia de desarrollo sostenible de nuestro país.

II. Estrategia del Proyecto

La estrategia de implementación del Proyecto responde al conocido adagio ambientalista: *"PENSAR GLOBALMENTE ACTUAR LOCALMENTE"*, con el Estado Nacional brindando el marco de referencia y las directivas en cuanto a la importancia de avanzar en la implementación de acciones que permitan reducir y gestionar en forma eficiente los residuos. Para ello, el proyecto avanzará en la concreción de acciones a nivel nacional, principalmente enfocadas en el desarrollo de campañas de comunicación, en la incorporación en los ámbitos educativos de elementos y herramientas vinculados a la gestión y minimización de los RSU, y a la consolidación de los marcos jurídicos necesarios para ordenar el tema. Asimismo, se desarrollarán 9 proyectos piloto a nivel local y/o micro-regional, con una impronta federal al proyectarse en las 6 regiones ambientales del país, donde no sólo se brindarán las herramientas técnicas y tecnológicas que permitan el logro de los objetivos planteados, sino que también se focalizarán y profundizarán las actividades de capacitación, comunicación, y desarrollo de marcos jurídicos previstos en el proyecto. De esta manera, al finalizar el proyecto se espera contar con al menos 9 experiencias exitosas implementadas, y sendos procesos de aprendizaje sistematizados que permitan luego escalar el proyecto a otras localidades y regiones, potenciando la posibilidad de avanzar hacia la reducción y adecuada gestión de los residuos sólidos urbanos en el país.

Para ello, es necesario identificar los actores clave involucrados tanto en la problemática de los RSU como en la solución y diagramar acciones inclusivas respecto de los actores de la comunidad. En tal sentido:

- Los Municipios, sobre los que recae la responsabilidad de dar a los RSU los destinos más adecuados de acuerdo con sus características, además de velar por la protección integral del ambiente
- La Ciudadanía, que deberá transformarse en agente de cambio e incorporar nuevos hábitos de consumo
- Las Escuelas como agente multiplicador en cada ámbito comunitario, en cada barrio, en cada hogar
- Las Organizaciones y cooperativas, que pueden brindar capacidades para el reciclado, hasta la industrialización de los materiales segregados.
- Las Industrias y profesionales del reciclado y tratamiento de residuos, que podrán facilitar transversalmente un conocimiento y prácticas necesarias para un mejor bienestar social.
- Las empresas productoras de bienes y servicios serán responsables de incorporar criterios ambientales en el diseño de sus productos.
- Los gobiernos locales, provinciales y la Administración Pública Nacional como ejemplos de organizaciones comprometidas y ocupadas en lograr una reducción y adecuado manejo de los residuos sólidos, debiendo, a los fines de este Proyecto, articular grupos de trabajo entre las áreas ambientales, educativas, de comunicación y de promoción industrial, entre otras que pudieran tener incumbencias en materia de RSU.

Sólo la estrecha relación y el trabajo conjunto de los Municipios con las Escuelas, la Comunidad, los Técnicos, y el sector privado responsable muchas veces del agregado de valor a los residuos, entre otros factores, harán posible el cumplimiento de metas orientadas a la generación de una verdadera cultura ambiental de valorización y adecuada gestión integral de los RSU, en el seno de cada comunidad.

La temática requiere una visión integral para ser abordada adecuadamente. Esto implica:

- en el ámbito educativo, una mayor consideración en su abordaje, tanto con docente como con alumnos.
- en el ámbito legal, una revisión crítica, con enfoque práctico y fundamentalmente con claras definiciones sobre las responsabilidades en la gestión, en el control e implementación de las distintas acciones necesarias para llevar adelante un cambio profundo.
- en el ámbito comunicacional, esbozar claramente estrategias y acciones que promuevan cambios de hábitos y costumbres en el corto, mediano y largo plazo.
- en el ámbito técnico, desarrollar políticas de acción directa sobre la reducción de los residuos previo a su disposición final, brindando alternativas técnicas y tecnológicas en las 6 regiones ambientales del territorio, y capacitando agentes de cambio en la totalidad de las provincias del país.

Atento lo expuesto, se desarrollarán todas las actividades tendientes a alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Promover la concientización y sensibilización de la sociedad, a través de la Educación y Comunicación, respecto de la problemática de RSU.
- Crear los marcos legales, económicos y técnicos que permitan multiplicar y sustentar las buenas prácticas de reciclado y reducción de residuos domiciliarios, contemplando al sector público, el sector privado y la sociedad toda.
- Incrementar el recupero de residuos reciclables.
- Reducir el volumen de residuos generado por habitante en las zonas donde se implementen los proyectos piloto.

El proyecto, encabezado por la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, alcanzará estos objetivos realizando las actividades propuestas a través de cuatro componentes diferenciados pero interrelacionados entre sí.

1. Componente Educación Ambiental

Producto esperado: Material didáctico dirigido a alumnos de los tres niveles educativos (inicial, primario y secundario) desarrollado y distribuido en todas las provincias del País, y capacitaciones sobre la materia dictadas a lo largo de 4 años.

En el marco de este componente, se conformará un equipo multidisciplinario de profesionales con experiencia en el campo de la educación, como así también se convocará a instituciones especialistas en los diferentes temas, a fin de contar al final del Proyecto con una *caja de herramientas* con recursos didácticos diversos (manuales sobre RSU para distintos niveles educativos, fichas técnicas, juegos didácticos, actividades áulicas, entre otros) dirigidos a niños y jóvenes en edad escolar así como también a docentes, contemplando que los mismos tengan en cuenta las necesidades e intereses diferenciales de hombres y mujeres.

Por otra parte, se organizarán cursos, jornadas y talleres de capacitación sobre la problemática de los RSU, sus efectos sobre el ambiente, la importancia de adquirir hábitos de consumo responsable, separación de residuos en el domicilio, entre otros temas.

Estas jornadas serán presenciales y organizados desde el Proyecto a partir del reconocimiento de las escuelas como agentes concientizadores dentro de la sociedad, y a la comunidad educativa como los principales multiplicadores de nuevas conductas. Se favorecerá en estas actividades la participación de hombre y mujeres por igual.

El seguimiento de esta actividad se realizará tanto a través de evaluaciones de los cursos y talleres, como así también mediante la realización de encuestas, las cuales permitirán obtener información respecto del resultado e impacto de la actividad, tanto en niños como docentes, en hombres como mujeres.

Un aspecto central a la estrategia de ejecución del proyecto refiere a la focalización de actividades de educación en aquellas comunidades donde se lleven adelante los proyectos piloto, con la instalación de las plantas y el trabajo en lo que refiere a la logística de los RSU.

Asimismo, se realizarán tareas de articulación institucional con el fin de celebrar acuerdos con las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales, según sea necesario, para incorporar contenidos relativos al consumo sustentable, incluyendo la adecuada gestión de los RSU en las diversas instituciones educativas y currícula escolar.

2. Componente Comunicación

Producto esperado: Estrategia de comunicación de alto impacto implementada a nivel nacional a través de medios masivos de comunicación.

La información en materia de gestión de residuos sólidos urbanos y cómo llega ésta a la sociedad en su conjunto es una cuestión central para lograr el éxito de cualquier iniciativa de gobierno. Es necesario transmitir y comunicar en forma clara los principios y objetivos que guían la gestión de los RSU desde el organismo ambiental nacional, así como también la importancia de avanzar en la valoración de estos materiales y la promoción de cambios en los patrones de consumo y de producción.

A través de este Proyecto se desarrollará una estrategia de comunicación nacional de ejecución permanente, que incluya campañas gráficas y audiovisuales de alto impacto, difundidas a través de medios masivos de comunicación, y que se vea profundizada a través medios locales y regionales en aquellos lugares donde se desarrollen los proyectos piloto. Para ello se contactarán empresas o productoras

especializadas en comunicación. Entre las herramientas de comunicación planteadas se prevé desarrollar una serie de spots publicitarios audiovisuales y campañas en los medios gráficos, y también otros productos complementarios como folletería, trípticos, sitio web, entre otros. Todo material de comunicación tendrá en cuenta necesidades e intereses diferenciales entre hombres y mujeres, incorporará lenguaje inclusivo y en las imágenes utilizadas se tendrá en cuenta un balance entre hombres y mujeres.

El seguimiento de esta actividad se realizará mediante la realización de encuestas, las cuales permitirán obtener información respecto del resultado e impacto de las acciones tanto en niños como adolescentes y adultos, en hombres como mujeres.

Este componente se plantea como una actividad continua acompañando el desarrollo del Proyecto, teniendo en consideración la línea de comunicación establecida por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

3. Componente Legal

Producto esperado: Proyecto de normativa de alcance nacional sobre Gestión de RSU aprobada por el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA)

La Ley 25.916 sobre Presupuestos Mínimos para la Gestión Integral de los Residuos dispone como organismo de coordinación interjurisdiccional al Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), y establece, entre otros, el objetivo de consensuar políticas de gestión integral de los residuos domiciliarios.

El Proyecto prevé realizar un trabajo de recopilación, sistematización y análisis de la legislación nacional, provincial y municipal sobre la materia a fin de identificar vacíos, lagunas y determinar las fortalezas y debilidades que presenta el marco legal actual para avanzar en la consolidación de una política integral de Gestión de RSU.

Capitalizando el análisis realizado en dicha actividad, el Proyecto prevé trabajar en el ámbito del COFEMA, reconociéndolo como el espacio más apropiado para plantear la problemática de la gestión los residuos sólidos, en cuanto es una problemática compartida por todo el territorio, y lograr consenso para establecer nuevas normativas de gestión de los mismos.

Se espera realizar un intenso trabajo de articulación con las Provincias y lograr suscribir, en una primera etapa, un acuerdo nacional para abordar la problemática de la gestión de residuos sólidos urbanos. Posteriormente, en una segunda etapa, se pretende avanzar en la regulación de fondo y a través del consenso, acordar criterios técnicos y ambientales para emplear en las distintas etapas de la gestión integral de los residuos.

Asimismo, se prevé el análisis y propuesta de marcos normativos a nivel local y micro-regional en el tema de RSU en aquellos lugares donde se lleven adelante los proyectos piloto.

4. Componente Técnico

Producto esperado: Capacidades institucionales fortalecidas en 40 Municipios¹ e implementados y sistematizados 9 Proyectos Piloto de minimización, separación y recuperación de RSU.

A través de este componente el equipo del Proyecto realizará un intenso trabajo de articulación con los actores clave de los Municipios seleccionados a fin de implementar los Proyectos Piloto previstos y facilitar el desarrollo de capacidades locales, tanto en el sector público como en el privado y la sociedad toda.

El Programa propone una implementación de manera gradual, iniciando por aquellos Municipios que tengan características favorables para el logro de los objetivos, a partir de los cuales se irá avanzando progresivamente hasta concretar los 9 proyectos piloto y llegar también con acciones de desarrollo de capacidades a un total de 40 Municipios.

La selección de los Municipios corresponderá al Asociado en la implementación y responderá a los siguientes parámetros:

- Ubicación territorial, seleccionando Municipios que brinden resultados con alcance regional y no puntual, abarcando en ello las 6 regiones ambientales del país.
- Densidad poblacional
- Niveles de generación de residuos
- Nivel de desarrollo institucional/legal para hacer frente a la problemática
- Potencialidad de recuperación y/o industrialización de los residuos segregados

Para garantizar esta implementación el Proyecto cuenta con la decisión política de la máxima autoridad ambiental a nivel nacional y articulará con las autoridades locales, a través de la Federación Argentina de

¹ Municipios Grandes: +100.000 hab.; Medianos: + de 50.000 hab.

Municipios. Asimismo, convocará en todo su desarrollo a los sectores con interés en la materia, particularmente la sociedad civil y sectores informales como así también el sector privado.

Los proyectos piloto contemplan la instalación de plantas de separación de residuos sólidos urbanos (3 plantas de 250 ton y 6 de 150 ton), respondiendo a las necesidades de cada Municipio elegido. Asimismo, estos proyectos contemplan avanzar en el perfeccionamiento de la logística de los RSU en dichas localidades que hagan más eficiente el sistema. En tanto el fortalecimiento de los restantes 31 municipios prevé desde la mejora y adecuación de plantas existentes, para aquellos casos en que cuenten con ellas y no estén operativas o tengan deficiencias, hasta el trabajo con las áreas técnicas municipales y la sociedad en asentar las bases para perfeccionar los sistemas de logística, tratamiento y disposición final de los mismos, buscando siempre su minimización y la valorización de las componentes que sean reciclables o recuperables.

A su vez, se involucrará al sector privado en el desarrollo de alternativas industriales relacionadas con el reciclado, para la valorización de los "residuos" fortaleciendo el mercado de los mismos y fomentando el desarrollo de capacidades para esta valorización.

En la planificación y ejecución de las actividades de este componente se tendrán en consideración los intereses y necesidades de niños y adultos, hombre y mujeres, promoviendo la igualdad de participación en los espacios de toma de decisiones y en el acceso a los recursos (formación, materiales, económicos, etc.).

Para implementar este componente, se solicitará la asistencia de UNOPS para la adquisición de las plantas de tratamiento, la realización de la obra civil y la compra de camiones y volquetes, lo cual, según el Presupuesto del presente, asciende a la suma de USD 74.934.333.

Beneficiarios

Serán beneficiarios directos del presente proyecto alrededor de 1.500.000 de habitantes de las comunidades donde se lleven adelante los proyectos piloto, a razón de hasta 750.000 personas en 3 comunidades de unos 250.000 habitantes y de hasta 900.000 personas en 6 comunidades de hasta 150.000 habitantes.

Asimismo, se beneficiará en forma directa la población de los 40 municipios en donde se realice el fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades locales en materia de gestión y recuperación de RSU, llegando a influir cerca de 2.500.000 personas.

De manera indirecta, la ciudadanía en su conjunto se beneficiará a partir de la identificación y posibilidad de implementación de estrategias de minimización y recuperación de residuos que se brindarán con el desarrollo de las campañas de comunicación y de los marcos legales adecuados. Asimismo, las comunidades educativas se verán beneficiadas por el hecho de contar con elementos y materiales educativos en la temática de RSU, todos ellas tendientes a generar un grado importante de sensibilización y concientización respecto la problemática en la sociedad toda.

ii. Participación del PNUD

El Gobierno Argentino ha solicitado la presente asistencia al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en virtud de su amplia experiencia y reconocido compromiso con las políticas y estrategias de desarrollo que apunten a la ampliación de las oportunidades humanas, tal y como el presente proyecto se propone abordar, en el campo del ambiente, los recursos naturales y el desarrollo sustentable.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación requiere de la asistencia técnica del PNUD considerando la necesidad de:

- Contar con el personal especializado para apoyar la ejecución de las acciones encaradas, dada la capacidad del PNUD para facilitar dicho apoyo técnico.
- Facilitar la coordinación de las acciones previstas para lo cual el proyecto PNUD brinda un espacio de articulación y programación conjunta.

El PNUD asume el compromiso de apoyar y acompañar en:

- La ejecución del proyecto en los tiempos previstos y a través de procedimientos estandarizados y probados.
- La gestión y administración de las actividades programadas.
- Imparcialidad y transparencia en los procedimientos vinculados al desarrollo del proyecto, facilitando su ejecución y su legitimación ante distintos actores sociales y gubernamentales.
- La articulación de las actividades del programa con otras agencias de gobierno.

- La utilización de redes globales de conocimiento y buena práctica del PNUD que le permitirán al proyecto acceder a la información relevante para apoyar su ejecución.
- Brindar asistencia y asesoramiento técnico en todas las actividades a fin de contribuir al objetivo planteado.

Estas actividades estarán coordinadas por el Área de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la oficina local de PNUD y apuntan a asistir a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable en la generación de capacidades y fortalecimiento institucional, basada en la experiencia desarrollada en proyectos de similares características.

En este sentido, PNUD tendrá especial participación a través de las siguientes áreas de intervención:

- Apoyar a la organización de la Unidad Ejecutora y orientar en la búsqueda de especialistas para elaborar los estudios técnicos conducentes al objetivo del proyecto y del Plan.
- Promover la articulación e integración entre los diversos actores involucrados como autoridades municipales y provinciales, organismos e instituciones competentes y / o interesados en el área afectada, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresarias, grupos de base y comunitarios, instituciones académicas, etcétera.

iii. Estrategia de salida

A partir de la ejecución del presente Proyecto, quedarán sentadas las bases técnicas y legales necesarias que les permitan a los 40 Municipios involucrados en el mismo, optimizar y profundizar el proceso de generación de capacidades en materia de consumo responsable, reciclado, reutilización y gestión sustentable de residuos sólidos urbanos. Esto se deberá ver materializado en los acuerdos institucionales logrados entre los municipios y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la nación.

Por otra parte, en el caso de los 9 proyectos piloto, los acuerdos institucionales entre los municipios involucrados y la SAyDS contemplarán el compromiso de los primeros de continuar con la estrategia de minimización y recuperación de residuos mediante la asignación de recursos suficientes.

Asimismo, debe valorarse que las capacidades que serán generadas durante la consecución de los productos planteados en la presente intervención, quedarán arraigadas en las estructuras burocráticas del organismo, formalizadas dentro del mismo y con una asignación de recursos económicos que posibiliten continuar profundizando el tema y la llegada al territorio.

A su vez, los proyectos piloto que generarán información y experiencias muy valiosas se podrán replicar en otros Municipios del País, fortaleciendo la colaboración intermunicipal para la aplicación de políticas de promoción del consumo responsable, reciclado, reutilización y gestión sustentable de residuos sólidos urbanos en el futuro.

Por último, el desarrollo de capacidades del proyecto, en particular en el sector educativo a partir de la incorporación de contenidos pertinentes en la curricula escolar, brindará a la sociedad más recursos sustantivos y mayor disponibilidad de información crítica para la toma de decisiones.

iv. Arreglos de coordinación

La responsable institucional de los cuatro componentes del proyecto es la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación (Asociado en la Implementación), que tiene entre sus funciones primarias: 1. Formulación e implementación de una política de fiscalización, control y preservación ambiental nacional. 2. Confeccionar, diseñar y difundir las herramientas técnicas y de gestión para la adecuada implementación de una política de control, comprensiva del diagnóstico, prevención, preservación y recomposición ambiental. 3. Propender a la toma de conciencia y la participación de la sociedad argentina en todo lo atinente a la fiscalización y control ambiental, generando mecanismos de difusión de información relativa a dicha temática. 4. Fomentar, evaluar e implementar políticas, programas y proyectos vinculados al control ambiental y a las temáticas asociadas al mismo. 5. Intervenir en la elaboración del diagnóstico y actualización permanente de la información relativa a la situación de las áreas de control y fiscalización ambiental. 6. Asistir al Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable en la aplicación de toda la normativa ambiental que contenga el deber de control y fiscalización por parte de la Secretaría a su cargo, y en la representación que ejerza el Estado Nacional ante organismos internacionales e inter jurisdiccionales vinculados a la política de control y fiscalización ambiental en todas sus facetas.

En el marco del componente 4, el Asociado en la Implementación solicitará asistencia técnica a la UNOPS para la adquisición y contratación de los bienes y servicios de este componente, siguiendo los

procedimientos y formatos propios de UNOPS. Concretamente, los roles y responsabilidades del Asociado en la implementación y la UNOPS son los siguientes; el Asociado en la Implementación elaborará las especificaciones técnicas, aprobará los pliegos elaborados por UNOPS, realizará el llamado a licitación, recibirá las ofertas, adjudicará y contratará los bienes y servicios. Asimismo, en el caso de las obras de infraestructura, realizará la inspección, la certificación de avance de obra y las recepciones provisionarias y definitivas de las mismas. En tanto que la UNOPS revisará las especificaciones técnicas, elabora los pliegos, evaluará las propuestas técnicas y económicas de los oferentes y establecerá un orden de mérito. En el caso de las obras, durante su ejecución la UNOPS supervisará las obras y validará la certificación de los avances de obra y la recepción provisionaria y final de las mismas.

Para formalizar tal asistencia, se firmará una Carta Acuerdo que defina el alcance detallado de tareas, servicios, funciones de UNOPS, TDR, especificaciones técnicas, calendarios de pagos, entre otros.

El Asociado en la Implementación llevará a cabo las actividades previstas en el Documento de proyecto, con el apoyo de PNUD y de UNOPS, en estrecha colaboración con el Gobierno Nacional (MRECIC) y los gobiernos de los Municipios seleccionados para implementar los proyectos piloto y facilitar el desarrollo de capacidades; con instituciones académicas nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general.

Con este fin, la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación convocará a las reuniones necesarias para mantener el proyecto en funcionamiento según las siguientes responsabilidades específicas: i) designará la Unidad de Coordinación del Proyecto, ii) planificará el seguimiento de todos los aspectos técnicos del proyecto y avances en los logros y las tareas pertinentes, iii) será un coordinador activo de la participación de los actores en el proyecto, iv) elaborará y distribuirá informes periódicos, y hará un seguimiento frecuente de los contratistas, proveedores, consultores, v) garantizará el flujo de caja necesario para progresar satisfactoriamente en el plan de trabajo previsto y el presupuesto; vi) manejará el presupuesto y los procedimientos comprometidos de control y los gastos previstos de acuerdo con el Presupuesto y el Plan de Trabajo; vii) implementará y mantendrá una comunicación constante y proactiva con los actores y la comunidad en general; y viii) creará el Comité Consultivo del Proyecto

El Comité Consultivo contará con la participación de los actores clave en la ejecución del proyecto, contemplando a priori un representante por la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, un representante por Cancillería (MRECIC), un representante por PNUD, un representante por UNOPS, un representante por el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) y un representante por la Federación Argentina de Municipios (FAM). Este Comité Consultivo brindará asesoramiento al Director Nacional del Proyecto. Su estructura y régimen de funcionamiento será determinado oportunamente por el Asociado en la Implementación del Proyecto.

La Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación coordinará el proyecto, según el siguiente organigrama:



Coordinador del Proyecto y Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP)

El Coordinador Proyecto se encargará de la ejecución del proyecto en forma diaria con las restricciones impuestas sobre él/ella por el Director Nacional de Proyecto. Será principalmente responsable de asegurar el cumplimiento de las metas fijadas en el documento del proyecto, y deberá asegurar niveles adecuados de calidad, dentro de los plazos previstos y los rangos de costos presupuestados. El Coordinador debe

tener experiencia en coordinar Proyectos PNUD y una sólida capacidad administrativa que le permita hacer oportunas contribuciones técnicas desde una posición de claro liderazgo en gestión.

El Coordinador del Proyecto, conjuntamente con el Director Nacional de Proyecto, deberá trabajar inicialmente en la formación del equipo de la Unidad Ejecutora de Proyecto.

Las responsabilidades de la UEP incluirán lo siguiente: (i) lograr los objetivos del proyecto, resultados y productos; (ii) gestionar la implementación del proyecto en forma diaria, coordinando las actividades de acuerdo a las normas y los procedimientos establecidos en el Manual de Gestión de Proyectos del PNUD; (iii) proveer la coordinación general para el proyecto y el Plan de Monitoreo y Evaluación; (iv) brindar el asesoramiento técnico necesario para lograr los resultados del proyecto; (v) coordinar acciones con los actores y otros programas regionales, nacionales, provinciales o municipales relacionados con el proyecto; (vi) garantizar junto con el PNUD, el cumplimiento de todos los objetivos del proyecto, incluyendo los de misiones subcontratadas de asistencia técnica, proveedores de servicios, consultores locales e internacionales contratados a través de la libre competencia (la UEP elaborará documentos que contengan solicitudes de servicios o asistencia y las condiciones pertinentes de referencia); (vii) organizar reuniones en el marco del proyecto; (viii) preparar todos los informes derivados de la implementación y ejecución del proyecto.

Para actividades específicas y tareas del proyecto se contratará a consultores técnicos que sean apropiados en cada caso. Estos se encargarán de las tareas técnicas y administrativas relacionadas con el logro de resultados y funcionarán bajo la supervisión del Coordinador del Proyecto. A saber,

- **Coordinador Administrativo/Financiero:** su función será la de apoyar al Coordinador del Proyecto en temas relacionados a la gestión financiera y contable.
- **Coordinador de Articulación Institucional:** su función será la de asistir tanto al Coordinador del Proyecto como a los responsables técnicos de los componentes temáticos, a fin de facilitar los contactos institucionales necesarios para la gestión del proyecto.
- **Asistentes:** tendrán a su cargo las tareas administrativas que requieran el funcionamiento de la UEP.

Por su parte, la ejecución del Proyecto está organizada en cuatro componentes temáticos (legal, técnico, educación y comunicación) los cuales serán coordinados cada uno por un profesional idóneo en la materia.

III. Marco de Resultados y Recursos (4 años)

Título del Proyecto: ARG/11/021 ARGENTINA RECICLA

Resultado Esperado del Proyecto: 1) Material didáctico dirigido a alumnos de los tres niveles educativos (inicial, primario y secundario) desarrollado y distribuido y capacitaciones sobre la materia dictadas; 2) Estrategia de comunicación de alto impacto implementada a nivel nacional a través de medios masivos de comunicación; 3) Proyecto de normativa de alcance nacional sobre Gestión de RSU aprobada por el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA); 4) Capacidades institucionales fortalecidas en 40 Municipios e implementados 9 proyectos piloto de minimización y recuperación de residuos sólidos urbanos implementados y sistematizados

Indicadores: Cantidad de habitantes de las localidades de los 9 proyectos piloto que están sensibilizados respecto de la importancia de minimización y segregación de RSU y aplican prácticas de minimización y segregación en sus hogares.

% de separación de residuos en cada proyecto piloto implementado a los 2 años de iniciado el piloto.

% de recuperación de residuos en cada proyecto piloto implementado a los 2 años de iniciado el piloto

Efecto MANUD: El país habrá aplicado estrategias de promoción del desarrollo productivo mediante generación, difusión e incorporación de cambios tecnológicos coherentes con la creación de trabajo digno, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, y la protección de la salud.

Componente del Programa País: Ordenamiento de la Energía y del Medio Ambiente para el Desarrollo Sostenible

Resultado del Programa País: 1. Iniciativas productivas fortalecidas para incrementar las oportunidades de empleo y acrecentar el ingreso mejorando la equidad, la competitividad y la sostenibilidad.

Producto del Programa País: 4. Instituciones fortalecidas y estrategias formuladas a nivel provincial y nacional para promover una producción no contaminante y un uso racional de la energía.

LB: Línea de Base

M: Meta

Productos Esperados	Indicadores	Metas de los productos	Actividades	Recursos	
				Insumos	Monto en US\$
COMPONENTE EDUCACIÓN					
Material didáctico sobre residuos sólidos urbanos incorporando la temática del consumo sustentable dirigido a alumnos de los tres niveles educativos (inicial, primario y secundario) desarrollado y distribuido	Cantidad de Manuales sobre RSU editados y distribuidos al final del Proyecto (para docentes)	1. Manuales sobre residuos sólidos urbanos incorporando la temática del consumo sustentable editados y distribuidos en escuelas de 40 municipios de todo el País LB=0 M=100.000	1. Designar coordinador/a de componente	71300 Consultores nacionales	13.531.200
Cursos de capacitación dictados a docentes y alumnos.	Cantidad de otros recursos didácticos desarrollados y ejecutados al final del Proyecto (para alumnos inicial, primaria y secundaria)	2. Otros recursos didácticos editados y distribuidos en escuelas de 40 municipios de todo el País LB=0 M=2.000.000	2. Conformar un equipo multidisciplinario de profesionales de la educación para trabajar en la redacción de los Manuales de educación	72100 servicios contractuales 74200 Impresiones/Publicaciones 71600 Viajes y viáticos 74500 Gastos varios	
	Cantidad de cursos de capacitación docente dictados al final del Proyecto.	3. Capacitaciones dictadas a docentes de 40 municipios de todo el país. LB=0 M=400	3. Lanzar a nivel nacional y en las provincia participantes el Componente Educación del Programa Argentina Recicla		
	Cantidad de cursos de capacitación dictados a niños y jóvenes en edad escolar al final del Proyecto.	4. Capacitaciones/Talleres dictados a alumnos en 200 escuelas de 40 Municipios de todo el país. LB=0 M=200	4. Articular con ONGs y otros sectores clave especializados o abocados a la materia para incluir su perspectiva en el material didáctico a desarrollar		
	Cantidad de alumnos que asistieron a las capacitaciones	5. Al menos 10.000 alumnos asistieron a las capacitaciones	5. Desarrollar, diseñar, y editar (cuando corresponda) una <i>caja de herramientas</i> de recursos didácticos a implementar en los tres niveles educativos (inicial, primario y secundario), docentes y otros actores clave del sector.		
	Cantidad de docentes que asistieron a las capacitaciones	6. Al menos 10.000 docentes asistieron a las capacitaciones			
	Porcentaje de alumnos, participantes en los cursos, sensibilizados	7. Al menos un 25 % de los alumnos participantes en las capacitaciones se han sensibilizado.	6. Articular con las autoridades del área de educación a fin de incorporar contenidos relativos al consumo		
		8. Al menos un 40 % de los			

	<p>Porcentaje de docentes participantes en los cursos, sensibilizados</p>	<p>docentes participantes en las capacitaciones se han sensibilizado</p>	<p>sustentable, incluyendo la adecuada gestión de los RSU, en las diversas instituciones educativas, como contenidos transversales</p> <p>7. Definir la metodología pedagógica a implementar en el dictado de los cursos/ talleres/encuentros y en los distintos módulos (presenciales / distancia).</p> <p>8. Desarrollar la propuesta de módulos de capacitación para incluir en los programas de los cursos/talleres/encuentros de capacitación para alumnos de los tres niveles educativos y docentes</p> <p>9. Seleccionar a los capacitadores que dictarán cada uno de los módulos de capacitación</p> <p>10. Definir y elaborar el cronograma para el dictado de cursos/talleres y encuentros con alumnos y docentes</p> <p>11. Facilitar los recursos necesarios para el correcto dictado de los cursos (soporte informático, manuales, viajes, alojamiento, etc.)</p> <p>12. Documentar y sistematizar todas las actividades realizadas en cada ejercicio</p> <p>13. Realizar encuestas</p>		
--	---	--	--	--	--

			de seguimiento para evaluar el impacto de los cursos realizados durante la ejecución del proyecto	
COMPONENTE DE COMUNICACIÓN				
Estrategia de comunicación de alto impacto implementada a nivel nacional a través de medios masivos de comunicación, a fin de contribuir a la toma de conciencia por parte de la comunidad de la importancia del consumo responsable, la minimización y las posibilidades de recuperación, reutilización y reciclado de residuos.	Cantidad de spots publicitarios desarrollados y difundidos en los medios masivos de comunicación audiovisual al final del Proyecto.	1. Al menos 8 spots publicitarios se han difundido en medios masivos de comunicación (radio, tv) LB=0 M=8	1. Designar coordinador/a de componente	71300 Consultores nacionales
Presencia del Proyecto en los medios masivos de Comunicación durante toda la duración del Proyecto	Cantidad de campañas difundidas en los medios gráficos de comunicación al final del Proyecto.	2. Al menos 8 campañas de concientización se han difundido en medios masivos de comunicación (gráfica) LB=0 M=8	2. Elaborar una estrategia de comunicación del Proyecto para los 4 años de duración del mismo.	72100 servicios contractuales 74500 Gastos vanos 74200 Impresiones/Publicaciones/gastos audiovisuales
	Cantidad de material de difusión desarrollado, impreso y distribuido al final del Proyecto.	3. Al menos 4 millones de piezas gráficas (folletos, trípticos) de difusión se han distribuido LB=0 M=4,000,000	3. Establecer contacto con la Secretaría de Medios de la Nación para garantizar espacios en los medios públicos de comunicación	71600 Viajes y viáticos
	Cantidad de encuestas de impacto realizadas a lo largo del proyecto.	4. Al menos 5 encuestas de impacto se han realizado a lo largo de los 4 años del proyecto LB=0 M=5	4. Identificar empresas/productoras de comunicación para desarrollar e implementar la estrategia comunicacional.	
	Cantidad de habitantes de los 40 municipios que han visto y/o escuchado los mensajes de las campañas de comunicación del proyecto.	5. Al menos el 30% de habitantes de los 40 municipios han visto y/o escuchado los mensajes de las campañas de comunicación del proyecto LB=0 M=30%	5. Desarrollar material de comunicación e información del proyecto (página web, afiches, trípticos, campaña radial y televisiva, etc.)	
	Cantidad de habitantes de los 40 municipios que han comprendido los mensajes.	6. Al menos el 20% de habitantes de los 40 municipios que han comprendido los mensajes LB=0 M=20%	6. Organizar y ejecutar el lanzamiento a nivel nacional de las campañas de comunicación desarrolladas.	
	Cantidad de habitantes de las localidades de los	7. Al menos el 20% de habitantes de los habitantes de las localidades de los 9 proyectos piloto están sensibilizados respecto de la	7. Producir el material e implementar acciones de información y comunicación de las actividades realizadas en los componentes técnicos (1, 3 y 4); i) evento lanzamiento	

	<p>9 proyectos piloto están sensibilizadas respecto de la importancia de minimización y segregación de RSU y aplican prácticas en sus hogares.</p>	<p>importancia de minimización y segregación de RSU y aplican prácticas en sus hogares. LB=0 M=20%</p>	<p>proyecto, ii) lanzamiento de los cursos curso en cada jurisdicción, iii) difusión material técnico educativo, iv) difusión de jornadas, talleres y reuniones realizadas en el marco del Proyecto.</p> <p>8. Realizar encuestas de impacto a lo largo de la ejecución del proyecto.</p> <p>9. Desarrollar un documento al final de cada ejercicio sobre la evaluación del impacto alcanzado sobre los destinatarios específicos de la comunicación del proyecto</p>		
--	--	--	---	--	--

COMPONENTE LEGAL

<p>Proyecto de normativa nacional sobre Gestión de RSU aprobada por el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA)</p>	<p>Proyecto de normativa de alcance nacional sobre Gestión de RSU aprobada por el Consejo Federal de Medio Ambiente.</p>	<p>1 Proyecto de normativa de alcance nacional sobre Gestión de RSU aprobada por el Consejo Federal de Medio Ambiente LB=0 M=1</p>	<p>1. Designar coordinador/a de componente</p> <p>2. Elaborar documento de recopilación, sistematización y análisis de la normativa sobre RSU vigente a nivel nacional, provincial y municipal</p> <p>3. Establecer Agenda de trabajo con representantes del COFEMA</p> <p>4. Organizar encuentros, reuniones y/o talleres de trabajo para la obtención de consensos.</p> <p>5. Desarrollar un Proyecto de Acuerdo</p>	<p>71300 Consultores nacionales</p> <p>72100 servicios contractuales</p> <p>71600 Viajes y viáticos</p> <p>74500 Gastos varios</p> <p>74200 Impresiones/Publicaciones</p>	<p>1.725.000</p>
---	--	--	--	---	------------------

			<p>Nacional para el trabajo conjunto en materia de RSU</p> <p>6. Desarrollar un proyecto de normativa nacional para la Gestión de RSU</p> <p>7. Realizar las gestiones de articulación con representantes del COFEMA</p> <p>8. Asesorar a los gobiernos provinciales y locales sobre aspectos legales de la gestión de RSU</p>		
COMPONENTE TÉCNICO					
<p>Capacidades institucionales fortalecidas en Municipios</p> <p>Proyectos Piloto de recuperación de residuos implementados y sistematizados</p> <p>Mapa nacional de reciclado, por producto y región.</p>	<p>Cantidad de Municipios con capacidades fortalecidas en temas de gestión de RSU, minimización y recuperación y reciclado de los mismos</p> <p>Porcentaje de funcionarios y empleados municipales de los proyectos piloto participando en las actividades de capacitación.</p> <p>Cantidad de pilotos implementados satisfactoriamente y sistematizados con aprendizajes de experiencias</p>	<p>1. 40 Municipios con capacidades institucionales fortalecidas en temas de gestión de RSU, minimización y recuperación y reciclado de los mismos. LB=0 M=40</p> <p>2. Al menos 30% de los funcionarios y empleados municipales de los proyectos piloto han sido capacitados</p> <p>3. 9 Proyectos Piloto de recuperación de residuos implementados y sistematizados (LB=0 M=9)</p> <p>4. >50% de separación de residuos en cada piloto LB=0 M=>50%</p> <p>5. >20% de los residuos recibidos en cada planta piloto</p>	<p>1. Designar coordinador/a de componente</p> <p>2. Lanzar a nivel nacional y en las provincias participantes el Componente Técnico del Programa Argentina Recicla</p> <p>3. Desarrollar el mapa nacional de reciclado, por producto y región.</p> <p>4. Definir parámetros de selección de los Municipios</p> <p>5. Seleccionar 40 Municipios para implementar el Programa.</p> <p>6. Articular con sectores de la sociedad civil</p>	<p>71300 Consultores nacionales</p> <p>71200 Consultores internacionales</p> <p>72100 servicios contractuales</p> <p>71600 Viajes y viáticos</p> <p>74500 Gastos varios</p> <p>74200 Impresiones/Publicaciones</p> <p>72300 Bienes y Materiales</p> <p>72200 Equipos de transporte</p> <p>72600 Subsidios</p>	<p>97.867.848</p>

<p>% de separación de residuos en cada piloto a los 2 años de iniciado el piloto</p> <p>% de recuperación de residuos en cada piloto a los 2 años de iniciado el piloto</p> <p>Grado de minimización de residuos en cada uno de los 9 Municipios que cuentan con una planta de separación instalada y en funcionamiento a los 2 años de iniciado el piloto</p> <p>Se cuenta con un Mapa Nacional de Reciclado</p> <p>Cantidad de plantas existentes reacondicionadas</p>	<p>son recuperados LB=0 M=>20%</p> <p>6. Al menos un 10% de disminución en el volumen de residuos generados en cada piloto LB=0 M=>10%</p> <p>7 Se cuenta con un Mapa Nacional de Reciclado</p> <p>8 Al menos 8 plantas de Residuos existentes han sido reacondicionadas / mejoradas a lo largo del proyecto</p>	<p>y sectores informales dedicados al reciclado de residuos.</p> <p>7. Suscribir convenios con los actores relevantes para tender a la recolección diferenciada</p> <p>8. Establecer estratégicamente 9 proyectos piloto</p> <p>9. Concretar las obras civiles, instalar los equipos entrenar a los RRHH responsables del funcionamiento y operación de cada planta</p> <p>10. Facilitar la operación de cada planta por al menos 12 meses</p> <p>11. Promover mejoras en plantas existentes que presenten deficiencias.</p> <p>12. Realizar encuentros público-privados a fin de promover desarrollos industriales y logísticos de reciclado (según demanda local).</p> <p>13. Analizar y promover la orientación de los diferentes instrumentos de fomento de los organismos nacionales hacia el incentivo de la producción más limpia, el ecodiseño y la industria del reciclado, entre otros.</p>	<p>14. Brindar</p>
--	--	---	--------------------

			<p>capacitación técnico-ejecutiva sobre la materia a los actores públicos y privados y sectores informales</p> <p>15. Realizar la sistematización de todas las actividades realizadas en el marco del presente componente.</p>		
UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO					
<p>Conformación y Funcionamiento de la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP)</p>	<p>Puestos asignados/vacantes en función del organigrama aprobado en el Documento de Proyecto</p> <p>Cantidad de contratos solicitados y aprobados.</p>	<p>UEP en funcionamiento permanente</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar el personal a conformar la UEP según organigrama aprobado en el Documento de Proyecto 2. Elaborar de Términos de referencia del personal de la UEP, del personal contratado en el marco de los componente técnicos (1, 2, 3 y 4) 3. Lanzar a nivel nacional el Programa Argentina Recicla y distintas actividades institucionales 4. Redactar los proyectos de convenio, acta acuerdo, etc. que sea necesario para el desarrollo del Proyecto y realizar el correspondiente control de legalidad de los mismos al momento de la suscripción. 5. Realizar el seguimiento financiero y contable del Proyecto, según establece el Manual de Gestión de Proyecto 	<p>71300 Consultores nacionales</p> <p>71400 Consultoría individual (asistentes administrativos)</p> <p>71200 Consultores internacionales</p> <p>72700 Gastos de recepción</p> <p>72100 servicios contractuales</p> <p>74200 Impresiones/Publicaciones</p> <p>75100 Gastos de administración</p> <p>74500 Gastos varios</p> <p>72800 Equipamiento Informático</p> <p>72200 Equipamiento</p> <p>71600 Viajes y viáticos</p>	<p>7.616.763</p>

Plan Anual de Trabajo (para cada año)

Año: 2011/2015

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2011				Cronograma 2012				Cronograma 2013				Cronograma 2014				Cronograma 2015				Responsable				
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4					
Material didáctico sobre residuos sólidos urbanos incorporando la temática del consumo sustentable dirigido a alumnos de los tres niveles educativos (inicial, primario y secundario) desarrollado y distribuido	Designar coordinador/a de componente																									SAYDS
Cursos de capacitación dictados a docentes y alumnos	Conformar un equipo multidisciplinario de profesionales de la educación para trabajar en la redacción de los Manuales de educación Lanzar a nivel nacional y en las provincia participantes el Componente Educación del Programa Argentina Recicla Articular con ONGs y otros actores clave especializados o abocados a la materia para incluir la perspectiva en el material didáctico a desarrollar Desarrollar, diseñar, y editar una "caja de herramientas" de recursos didácticos a implementar en los tres niveles educativos (inicial, primario y secundario), docentes y otros actores clave del sector Articular con las autoridades del área de educación a fin de incorporar contenidos relativos al consumo sustentable, incluyendo la adecuada gestión de los RSU, en las diversas instituciones educativas, como contenidos transversales. Definir la metodología pedagógica a implementar en el dictado de los cursos/ talleres/encuentros y en los distintos módulos (presenciales / distancia). Desarrollar la propuesta de módulos de capacitación para incluir en los programas de los cursos/talleres/encuentros de capacitación para alumnos de los tres niveles educativos y docentes																									SAYDS

<p>Seleccionar a los capacitadores que dictarán cada uno de los módulos de capacitación</p>	<p>Definir y elaborar el cronograma para el dictado de cursos/talleres y encuentros con alumnos y docentes</p>	<p>Facilitar los recursos necesarios para el correcto dictado del curso (soporte informático, manuales, viajes, alojamiento, etc.)</p>	<p>Documentar y sistematizar todas las actividades realizadas en cada ejercicio</p>	<p>Realizar encuestas de seguimiento para evaluar el impacto de los cursos realizados durante la ejecución del proyecto</p>	<p>Designar coordinador/a de componente</p>	<p>Elaborar una estrategia de comunicación del Proyecto para los 4 años de duración del mismo</p>	<p>Establecer contacto con la Secretaría de Medios de la Nación para garantizar espacios en los medios públicos de comunicación</p>	<p>Identificar empresas/productoras de comunicación para desarrollar e implementar la estrategia comunicacional.</p>	<p>Desarrollar material de comunicación e información del proyecto (página web, afiches, trípticos, campaña radial y televisiva, etc.)</p>	<p>Organizar y ejecutar el lanzamiento a nivel nacional de las campañas de comunicación desarrolladas.</p>	<p>Producir el material e implementar acciones de información y comunicación de las actividades realizadas en los componentes técnicos (1, 3 y 4): i) evento lanzamiento proyecto, ii) lanzamiento de los cursos curso en cada jurisdicción, iii) difusión material técnico educativo, iv) difusión de jornadas, talleres y reuniones realizadas en el marco del Proyecto.</p>	<p>Realizar encuestas de impacto a lo largo de la ejecución del proyecto</p>	<p>Desarrollar un documento al final de cada ejercicio sobre la evaluación del impacto alcanzado sobre los destinatarios específicos de la comunicación del proyecto</p>	<p>Designar coordinador/a de componente</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>	<p>SAYDS</p>
---	--	--	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	---	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

IV. Arreglos de Gestión

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) Por la custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros. c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando la/s siguiente/s modalidad/es:

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.
- c) Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU a favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación, de acuerdo al Plan de Trabajo Anual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de

aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo. Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual, modificación en las actividades o anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados y productos del proyecto, extensión del ciclo del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados o productos, o modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un periodo máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los siete años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

V. Marco de monitoreo y Evaluación

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades y productos del Proyecto establecidos en el Plan de Trabajo Anual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Plan de monitoreo anual anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen de los resultados y productos alcanzados y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizarán el registro de problemas para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio, y el registro de riesgos que se anexa, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD y la SECIN.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

VI. Contexto Legal

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción para el Programa de País suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 8 de febrero de 2010 el cual se incorpora como referencia en anexo, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y todas las provisiones del Plan de Acción para el Programa de País aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del Documento de Proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta previsión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

I. HOJA DE DATOS BÁSICOS

Proyecto: ARG/11/021 Argentina Recicla
Fecha de inicio: 01/11/2011
Fecha de finalización: 31/12/2015
Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Director del Proyecto: Dra. Beatriz Domingorena
Cargo: Subsecretaria, Subsecretaria de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Domicilio: San Martín 451, 4to piso.
Teléfonos: ++54 11 4348 8200
Fax: ++54 11 4348 8300
Correo electrónico: bdomingorena@ambiente.gob.ar

Coordinador del Proyecto:
Domicilio:
Teléfonos:
Fax:
Correo electrónico:

Presupuesto Total:
Fuentes de Financiamiento: Gobierno Nacional
PNUD

Firma del Director

Fecha 19 OCT. 2011

- II. PLAN DE ADQUISICIONES
- III. PLAN DE INGRESOS ANUAL

Registro de Riesgos

Nombre del Proyecto: ARG/11/021 ARGENTINA RECICLA

N° de Contrato:

Fecha:

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
0	Ingresar una breve descripción del riesgo	Fecha en la que se identificó el riesgo	Medioambiental Financiero Operativo Organizacional Político Regulatorio Estratégico Otros	Describir el efecto potencial en el proyecto si el riesgo ocurriera Ingresar la probabilidad en una escala de 1(bajo) a 5 (alto) P = x Ingresar el impacto en una escala de 1(bajo) a 5 (alto) I = x	Describir las acciones que serán tomadas para contrarrestar el riesgo	Persona que ha sido nombrada para monitorear el riesgo	Fecha en que se actualizó el estado del riesgo	Superado Decreciente Creciente Estable
1	Fallas de Coordinación estratégica, entre diferentes áreas de gobierno con responsabilidad en el Proyecto		Operativo Organizacional	Demoras en la ejecución del Proyecto P = 3 I = 5	Establecimiento de un grupo de trabajo que involucre a todas las áreas de incumbencia desde las etapas iniciales del Proyecto, y gestión de apoyo político al proyecto por parte del Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable.	Director Nacional del Proyecto / Coordinador del Proyecto		

2	Fallas de articulación con jurisdicciones locales (Provincias, Municipios)		Operativo Político	Demoras en la ejecución del Proyecto P = 3 I = 5	Gestión de apoyo político al proyecto por parte del Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Director Nacional del Proyecto / Coordinador del Proyecto		
3	Fallas en el flujo de fondos para la ejecución del Proyecto		Financiero	Demoras en la ejecución del Proyecto P = 4 I = 5	Reforzar la planificación presupuestaria	Director Nacional del Proyecto / Coordinador del Proyecto		
4	Cambios de políticas nacionales. Prioridad del Proyecto para el Gobierno (contexto económico internacional, redefinición de prioridades)		Financiero Político Estratégico	Interrupción de la ejecución del Proyecto P = 2 I = 5	Deberá posicionarse políticamente y en los medios el proyecto resaltando su relevancia ambiental y social	Director Nacional del Proyecto / Coordinador del Proyecto		
5	Condiciones de estabilidad del personal del proyecto, y rotación del mismo por cambio de gobierno y/o		Operativo	Retrasos en la ejecución del Proyecto / subejecución del presupuesto del proyecto P = 3	Incorporación a la planta permanente de gobierno de los RRHH capacitados en el marco del proyecto	Director Nacional del Proyecto / Secretario de ambiente y desarrollo sustentable		

gestión			I = 4	Involucramiento institucional de diferentes actores desde las etapas iniciales del proyecto	Coordinador del Proyecto	
6 Fallas de Coordinación estratégica entre actores institucionales con responsabilidad en el proyecto (alianzas público-privadas)	Operativo Estratégico	Inconvenientes y dificultades en la ejecución del proyecto y en el logro de los objetivos y metas planteados en el mismo. P = 4 I = 5	Dificultad en la operación de las plantas y en el logro de los objetivos y metas del proyecto P = 2 I = 4	Fortalecimiento y readecuación de las campañas de educación y comunicación	Coordinador del Proyecto	
7 Dificultad en la internalización de los cambios culturales previstos en los beneficiarios y actores relevantes, y por ende en la apropiación del proyecto por parte de éstos	Estratégico	Dificultad en la operación de las plantas y en el logro de los objetivos y metas del proyecto	Dificultad en la apropiación de las nuevas tecnologías por parte de los operarios de cada municipio	Asegurar un adecuado entrenamiento del personal de las plantas por parte del proveedor del equipamiento, y garantizar asistencia de este durante al	Coordinador del Proyecto	
8 Inconvenientes en la apropiación y operación de las nuevas tecnologías por parte de los operarios de cada municipio	Operativo	Dificultad en la operación de las plantas y en el logro de los objetivos y metas del proyecto				

donde se desarrollen los piloto			$P = 2$ $I = 3$	menos 1 año de operación de cada planta en los proyectos piloto			
---------------------------------	--	--	--------------------	---	--	--	--

Plan de Monitoreo Anual

El Plan de Monitoreo será el marco para la realización de los informes trimestrales, anuales y final y para las visitas de monitoreo.

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
<p>Producto 1 Material didáctico sobre residuos sólidos urbanos incorporando la temática del consumo sustentable de los tres niveles</p>	<p>Articular con las autoridades del área de educación a fin de evaluar la viabilidad de incorporar la temática ambiental, particularmente la de RSU, en las diversas instituciones educativas, como contenidos transversales</p>	<p>Manuales sobre residuos sólidos urbanos incorporando la temática del consumo sustentable editados y distribuidos en escuelas de 40 municipios de todo el País LB=0 M=100.000</p>	<p>Cantidad de Manuales sobre RSU editados y distribuidos al final del Proyecto</p>	<p>Facturas, Remitos.</p>	<p>Anual</p>

<p>educativos (inicial y primario y secundario) desarrollado y distribuido.</p> <p>Cursos de capacitación dictados a docentes y alumnos.</p>	<p>Definir la metodología pedagógica a implementar en el dictado de los cursos/ talleres/encuentros y en los distintos módulos (presenciales / distancia).</p>	<p>Capacitaciones dictadas a docentes de 40 municipios de todo el país. LB=0 M=400</p> <p>Capacitaciones/Talleres dictados a alumnos en 200 escuelas de 40 Municipios de todo el país. LB=0 M=200</p>	<p>Cantidad de cursos de capacitación docente dictados al final del Proyecto.</p> <p>Cantidad de cursos de capacitación dictados a niños y jóvenes en edad escolar al final del Proyecto.</p> <p>Porcentaje de alumnos participantes en los cursos, sensibilizados</p> <p>Porcentaje de docentes participantes en los cursos, sensibilizados</p>	<p>Planillas de asistencia</p> <p>Evaluaciones/ Cuestionarios</p>	<p>Anual</p>
<p>Producto 2</p> <p>Estrategia de comunicación de alto impacto implementada a nivel nacional a través de medios masivos de comunicación, a fin de contribuir a la toma de conciencia por la parte de la comunidad de la importancia del consumo</p>	<p>Establecer contacto con la Secretaría de Medios de la Nación para garantizar espacios en los medios públicos de comunicación</p>	<p>Al menos 8 spots publicitarios se han difundido en medios masivos de comunicación (radio, TV). LB=0 M=8</p> <p>Al menos 8 campañas de concientización se han difundido en medios masivos de comunicación (gráfica). LB=0 M=8</p>	<p>Cantidad de spots publicitarios desarrollados y difundidos en los medios masivos de comunicación audiovisual al final del Proyecto</p> <p>Cantidad de campañas difundidas en los medios gráficos de comunicación al final del Proyecto</p>	<p>Facturas</p>	<p>Anual</p>

responsable, la minimización y las posibilidades de recuperación, reutilización y reciclado de residuos.	Elaborar una estrategia de comunicación del Proyecto para los 4 años de duración del mismo	Al menos el 30% de habitantes de los 40 municipios han visto y/o escuchado los mensajes de las campañas de comunicación del proyecto LB=0 M=30% Al menos el 20 % de los habitantes de los 40 municipios que han comprendido los mensajes LB=0 M=20%	Cantidad de habitantes de los 40 municipios que han visto y/o escuchado los mensajes de las campañas de comunicación del proyecto. Cantidad de habitantes de los 40 municipios que han comprendido los mensajes.	Encuestas	Anual
Producto 3 Proyecto de normativa de alcance nacional sobre Gestión de RSU aprobada por el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA)	Establecer Agenda de trabajo con representantes del COFEMA.	Proyecto de normativa de alcance nacional sobre Gestión de RSU aprobada por el Consejo Federal de Medio Ambiente LB=0 M=1	Proyecto de normativa de alcance nacional sobre Gestión de RSU aprobada por el Consejo Federal de Medio Ambiente.	Actas COFEMA	Bianual
Producto 4 Capacidades institucionales fortalecidas en Municipios Proyectos Piloto de recuperación	Brindar capacitación técnico-ejecutiva sobre la materia a los actores públicos y privados y sectores informales.	40 Municipios con capacidades institucionales fortalecidas en temas de gestión de RSU, minimización y recuperación y reciclado de los mismos. LB=0 M=40	Porcentaje de funcionarios y empleados municipales de los proyectos piloto participando en las actividades de capacitación.	Planillas de asistencia	Anual

<p>de residuos implementados y sistematizados</p> <p>Mapa nacional de reciclado, por producto y región</p>	<p>Concretar las obras civiles, instalar los equipos, entrenar a los RRHH responsables del funcionamiento y operación de cada planta</p>	<p>9 Proyectos Piloto de recuperación de residuos implementados y sistematizados LB=0 M=9)</p> <p>>50% de separación de residuos en cada piloto LB=0 M=>50%</p> <p>>20% de los residuos recibidos en cada planta piloto son recuperados LB=0 M=>20%</p>	<p>Cantidad de pilotos implementados satisfactoriamente y sistematizados con aprendizajes de experiencias</p> <p>% de separación de residuos en cada piloto a los 2 años de iniciado el piloto</p> <p>% de recuperación de residuos en cada piloto a los 2 años de iniciado el piloto</p> <p>Mapa Nacional de Reciclado</p>	<p>Encuestas a la población en cada piloto</p> <p>Registros del Municipio y de cada planta en cada piloto</p>	<p>Anual</p>
	<p>Elaborar el Mapa nacional de reciclado</p>	<p>Se cuenta con un Mapa Nacional de Reciclado</p>	<p>Mapa Nacional de Reciclado</p>	<p>Informes técnicos Mapa de residuos</p>	<p>Bianual</p>

